

Fecha y lugar de celebración	Hora
------------------------------	------

Modelo de documento informativo para la persona consumidora adaptado al Código de Consumo

Datos del intermediario

Apellidos y nombre o razón social empresa		CIF/NIF/NIE
Domicilio		
Municipio	Código Postal	Provincia
Datos de inscripción registral mercantil (solamente para personas jurídicas)		

Identificación del vehículo a vender y estado actual del mismo

Clase de vehículo ¹		Marca, Modelo y Versión	
Matrícula	Número de bastidor	Fecha de la primera matriculación	Estado Usado
Destino anterior ²	Combustible ³	Fecha última ITV del vehículo	Marcando el contador en el momento de la entrega Km
Comentarios referentes al estado del vehículo:		Disponibilidad del vehículo para su venta Inmediata	
Estado Libre de cargas a la fecha de firma del presente documento		Propiedad / Titularidad Vehículo que pertenece a un particular	

A los efectos de lo que prevé el Código de Consumo de Catalunya en referencia a las relaciones de consumo, el intermediario facilita previamente a la compra a la persona consumidora/usuario final la siguiente

Información:

- El intermediario es un **profesional** habilitado para ejercer la actividad de comisionista o representante comercial (epígrafe 599). Sus competencias pactadas con el vendedor son (indicar con una X sus atribuciones)

<input type="checkbox"/>	Presentar o ofrecer la posibilidad de adquirir un vehículo a terceros.
<input type="checkbox"/>	Hacer los tratos preliminares para la formalización de un contrato con personas consumidoras
<input type="checkbox"/>	Formalizar el contrato con las personas consumidoras
<input type="checkbox"/>	Asesorar las personas consumidoras con relación al negocio jurídico en que intervienen

- Cómo intermediario trabaja por **cuenta propia**. En el supuesto de que no fuera así y trabajara en exclusiva por cuenta de un otra empresario, se informa en el recuadro adjunto sus datos (razón social, CIF y domicilio).

--

- La **retribución** o precio total con impuestos (IVA...) para su intermediación es la indicada en el recuadro.

--

- La operación de compraventa está sujeta a Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y en cuanto a las responsabilidades por vicios ocultos y saneamiento del vehículo, a lo que prevé el Código Civil en su artículo 1484 y concordantes, por un plazo máximo de seis meses
- La **responsabilidad por vicios ocultos** del vehículo a favor comprador es a cargo del vendedor/propietario del vehículo y no a cargo del intermediario, que limita su responsabilidad a su tarea de intermediación.
- El intermediario se somete a un sistema arbitral de consumo en **caso de conflicto** (indica con una x el que proceda).

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Después de leído y en señal de conformidad, y **para que conste donde convenga, se extiende el presente contrato entre vendedor intermediario y usuario final/consumidor del vehículo, en triplicado ejemplar y en un solo efecto.**

Firma del intermediario
 Firmado: _____

Firma del vendedor propietario del vehículo Nombre y Apellidos: _____ DNI: _____
 Firmado: _____

Firma del usuario final/consumidor Nombre y Apellidos: _____ DNI: _____
 Firmado: _____

¹ Turismo, Todo Terreno, Motocicleta, Quad, Ciclomotor
² Autotaxi, alquiler sin conductor, Autoescuela o Particular...
³ Diésel, Gasolina, Eléctrico, Híbrido...